



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Claudio Coello, 19-1º (28001-Madrid) 902 22 22 84 Web: www.arbitraje-acam.org

DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN A LA A.C.A.M. Y ADHESIÓN AL CONVENIO ARBITRAL

Muy señores nuestros:

Por el presente DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN a la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación "ACAM" y ADHESIÓN AL CONVENIO ARBITRAL les manifestamos nuestro interés en incorporarnos con la condición de asociado, con plena aceptación de lo dispuesto en los Estatutos reguladores de la misma.

B - Asociado con Actividad Comercial Institucionales

NIF/CIF

Nombre			
Dirección			
Población		C.Pos	
Provincia		País	
Teléfono		Fax.	
E-mail		Web	
Respons		Cargo	
Actividad			

DOMICILIACION BANCARIA

Titular							
Entidad		Ag		Dc		Cta.	

El que suscribe acepta formar parte de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación con carácter de asociado con actividad comercial Instituciones con 1 votos y se compromete a abonar la cuota anual establecida.

El este momento la cuota establecida para estos asociados es de 100 € el primer año y 200 € más IPC para las sucesivas anualidades

Este documento de incorporación a la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación tendrá una duración de doce meses, desde la fecha que consta en este documento.

Esta incorporación quedará prorrogada por periodos anuales salvo que cualquiera de las partes lo cancelen mediante preaviso efectuado de forma fehaciente con tres meses de antelación a la fecha de expiración de este documento. También, y en nuestra condición de asociado, autorizamos al Presidente de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación a comparecer en nuestro nombre y representación a cuantas Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de asociados se convoquen y a ejercer el derecho al voto en las mismas. Esta delegación podrá revocarse mediante la presencia física de este asociado o de la persona que éste designe en cualquier Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación.

Por otra parte, nos comprometemos a colaborar con la ACAM en: Colocación del logotipo de ACAM en nuestra documentación escrita y publicidad indicando la frase de "Miembro Asociado". En el caso de disponer de Web, incorporación del logotipo de ACAM en la misma con enlace a la Web de ACAM. Incorporar la cláusula de arbitraje de ACAM en nuestros contratos o documentos con nuestros clientes y proveedores siempre que sea posible. Promocionar entre nuestros clientes y contactos las ventajas del arbitraje de ACAM o en su defecto, facilitar un listado de los mismos con objeto de que ACAM pueda realizar las oportunas acciones de promoción.

Por otra parte, ACAM, dará a conocer nuestra empresa y servicios a todas las empresas Asociadas y colaboradoras de ACAM, a través de sus comunicados, Servicios de Valor Añadido y la inserción de nuestro logotipo y nombre en su sección de patrocinadores de su página Web.

ACAM facilitará gratuitamente a nuestros clientes Servicios de Valor Añadido, tales como información sobre Quiebras y Suspensiones de Pagos, Morosidad, Formación, Ferias y Certámenes Nacionales, Listados de Empresas, etc...

ACAM, realizará a nuestros clientes que se asocien a ACAM una reducción del 90% de la cuota de alta y primer año que en la actualidad es de 300 € pagando solo la cantidad de 30 €, y una reducción del 50 % de las cuotas sucesivas de los años posteriores. En la actualidad esta cuota es de 200 € año, por lo que nuestros clientes solo pagaran la cantidad de 100 € año más IPC.

ACAM se compromete a actuar con nuestros clientes en su calidad de Asociados de ACAM con plenos derechos: Voz y voto en la asamblea desde la fecha de admisión como Asociado. Derecho a participar en las actividades de la Asociación. Disfrutar de las ventajas y beneficios de la Asociación. Asesoramiento por parte de la Asociación de los documentos y formatos comerciales propios del Asociado. Asesoramiento y redacción de las cláusulas de Arbitraje más adecuada a la actividad específica del Asociado. Pagar tarifa reducida por derechos de apertura, registro y estudio del expediente que se puede recuperar de la parte incumplidora con el laudo favorable. Además, en todo caso, el someter la controversia a arbitraje le permitirá en caso de insolvencia de la deudora compensar o deducir el IVA de la operación

También autorizamos a ACAM a promocionar, en la medida que se estime oportuno y dentro de las posibilidades de ACAM, el presente acuerdo, utilizando los medios que considere apropiados (publicidad, formación, material formativo, etc.)

ACAM nos reconoce la calidad de colaborador, por lo cual percibiremos un porcentaje sobre el importe de las cuotas abonadas por los Asociados que se obtengan por nuestra intermediación. Este porcentaje será: 20% del importe de la primera cuota anual del primer año y el 10% por ciento de las cuotas de los años restantes, siempre que mantenga la condición de Asociado. Además de 4% de comisión sobre las facturas emitidas y cobradas que genere ACAM, en concepto de honorarios de administración, por los expedientes que presenten los Asociados obtenidos por nuestra intermediación. Tales porcentajes serán abonados, el mes siguiente a haber cobrado ACAM.

Manifiesto que conozco la existencia de un fichero de datos en ACAM con los fines de gestión de sus asociados, colaboradores y administración de Arbitrajes y mediaciones, y autorizo a ACAM el tratamiento de los datos facilitados así como la cesión de los mismos para los fines y beneficios de los asociados, pudiendo por mi parte poder acceder a los mismos, rectificarlos, cancelarlos u oponerme a su inclusión en el fichero de la ACAM.

Con objeto de establecer la más absoluta imparcialidad, el presente documento de incorporación se registrará y estará sometido a la legislación y la jurisdicción Española

Observaciones a este contrato de incorporación a la ACAM y adhesión al convenio arbitral

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Atentamente,

Sello
Firma con poder suficiente D/Doña

En el día de del año

Presentado por: N°

Complete este documento y envíelo a la dirección Social de ACAM adelantando una copia al Fax 902253646